



Expediente n.º: 120/2019

Memoria de Alcaldía

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se riga por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto se caracteriza por su transparencia y una reducción considerable del nivel de endeudamiento con el necesario equilibrio en las cuentas.

Así, el Presupuesto para 2020 asciende a 776.386,71 €, lo que supone una reducción con respecto al ejercicio anterior.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2019
		IMPORTE
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	674.120,64 €
1	Gastos del Personal	290.197,07
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	329.293,77
3	Gastos financieros	2.495,00
4	Transferencias corrientes	52.134,80
5	Fondo de contingencia	
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	67.099,39 €
6	Inversiones reales	62.339,39
7	Transferencias de capital	4.760,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	35.166,68 €
8	Activos financieros	

Ayuntamiento de Alquife

C/ Doctor Segura, 16, Alquife. 18518 (Granada). Tfno. 958673011. Fax: 958673014



Cód. Validación: 74SAST36WTT1HZ42EYQW4PZPMEZ | Verificación: <http://alquife.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



9	Pasivos financieros	35.166,68
TOTAL GASTOS		776.386,71 €

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 290.197,07 euros, no se han aplicado incrementos respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior, la subida que experimenta es debida a los gastos de personal del servicio de ayuda a domicilio al incrementarse el número de usuarios en el municipio. .

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2020, asciende a un crédito por importe de 329.293,77 euros, lo cual supone un mantenimiento de los niveles con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior, en la línea de contención del gasto publico que es intención de este equipo de gobierno (año 2019: de 322.277,23 euros)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. Su importe de 2.495 euros supone un decremento con respecto al Presupuesto Municipal anterior, consecuencia de las actuales condiciones de los mercados financieros y de la reducción del nivel de endeudamiento sin que haya incrementado en el ejercicio anterior y consecuentemente incidiendo en un menor nivel de deuda.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

CAPÍTULO 5. El Fondo de contingencia no se recogen créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto **inversiones reales** financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital y con recursos propios

CAPÍTULO 7. En relación con las **transferencias de capital** comprenden 4.760 euros, procedente de la aportacion municipal expresa al programa de cooperación a los planes provinciales de obras y servicios a desarrollar dentro de la anualidad con Diputación provincial de Granada.





CAPÍTULO 9 Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2019
		IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	727.436,49 €
1	Impuestos directos	141.668,55
2	Impuestos indirectos	4.000
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	88.790
4	Transferencias corrientes	446.060,76
5	Ingresos patrimoniales	46.917,18
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	48.950,22 €
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencia de capital	48.950,22
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
TOTAL INGRESOS		776.386,71 €

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras asciende a 4,000 euros manteniéndose en el mismo nivel con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 88.790,00 euros.

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.





CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé superior al previsto en el ejercicio anterior, debido al incremento de las transferencias derivadas de la aplicación al municipio de la ley de dependencia y el número de usuarios.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles. Estos se mantienen respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas y Privadas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2020, acompañado de esta Memoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 74SAST36WTT1HZ42EYQW4PZPMEZ | Verificación: <http://alquife.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4